

Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. VERIFICAR CORREO

GOBIERNO

SUSCRIPTORES

En contexto: claves para entender la ponencia en CNE que pide pliego de cargos contra la campaña Petro 2022



En 2022, la campaña del Pacto Histórico se impuso en las elecciones de Congreso y en las presidenciales. FOTO: Luis Robayo / AFP

¿Es el 'inicio del golpe', como lo asegura el presidente Petro? ¿Cuáles son las pruebas? ¿Hay antecedentes?

Compartir



JHON TORRES

mayo 9 de 2024, 10:31 A.M.

+ Ver Más



Unirse a whatsapp

Compartir



Comentar

El Consejo Nacional Electoral, que es la instancia que se encarga de revisar el cumplimiento de las reglas electorales en Colombia, **deberá discutir una ponencia de los magistrados Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada que plantea pliego de cargos (una acusación administrativa) contra la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia en el 2022.**

"Quieren determinar, como lo han hecho en tantos países de América Latina, que el Presidente de la República, a pesar de haber sido elegido por el Pueblo de Colombia, tiene que dejar de ser presidente porque 4 o 5 vagabundos corruptos de la politiquería así lo quieren". Este fue el tono de la respuesta del Jefe de Estado, que aseguró también que es el inicio del supuesto 'golpe blando' en su contra, por lo que llamó 'al pueblo' a salir a las calles y a 'rodear de manera pacífica los centros de poder', ante el presunto plan para sacarlo del poder.

La investigación en el Consejo Electoral por las cuentas de la campaña Petro Presidente se inició desde el año pasado y el **eventual escenario de un Presidente bajo investigación por este caso—proceso que solo puede llevar a cabo la Comisión de Acusaciones de la Cámara, donde el Pacto Histórico tiene mayorías— es aún lejano.**

Temas Relacionados



GOBIERNO 10:48 A.M.

Las frases más polémicas del presidente Petro en reacción a la ponencia de l...



OTRAS CIUDADES 09:58 A.M.

¿Crisis de agua potable de Santa Marta va para largo? Petro reconoce q...



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea: ¿Qué viene para el proceso del presidente Petro en el CNE ante ponencia que pide imputarlo?)

Sin embargo, en medio del escándalo de corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que acosa a su gobierno, **el presidente insiste en ligar esas investigaciones al supuesto intento por sacarlo del poder.**

¿Tiene asidero este argumento de Petro sobre el supuesto 'golpe blando'? ¿Qué pruebas hay en el expediente de la CNE? ¿Es inédita una investigación por presunta violación de topes electorales?

Aquí le damos los elementos de juicio para que saque sus propias conclusiones.

1. ¿Hay indicios suficientes para que el Consejo Nacional Electoral empezara a investigar la campaña Petro Presidente?



La vicepresidenta Francia Márquez y el presidente Gustavo Petro durante un acto político en Cartagena.

FOTO: Vicepresidencia

La decisión definitiva sobre aprobar o no la ponencia de Prada la debe tomar el pleno del CNE, donde hay al menos tres miembros que son cercanos al Gobierno. **La ponencia habla de una presunta violación de topes electorales** (es decir, el máximo de plata que se puede gastar en una campaña política) por cerca de 5.355 millones en primera y segunda vuelta presidenciales. **Entre las pruebas del expediente está el aporte de 500 millones de pesos que realizó Fecode**, el sindicato de los maestros, que en actas se registró como un aporte a la campaña y que meses después, ya con Petro en la Casa de Nariño, se presentó como aporte al partido del Presidente usando para ello una aclaración radicada en una notaría.

(Puede leer: '[Al presidente Gustavo Petro no le interesa hacer el acuerdo nacional](#)': David Luna)

También aparece un préstamo del Polo Democrático por 500 millones de pesos, los gastos por testigos electorales por valor de 931 millones y también el pago de 356 millones de pesos por publicidad en televisión. Y aparecen también gastos por 1.249 millones de pesos por transporte aéreo en la campaña, servicio prestado por la firma Sadi SAS.

Esos gastos no fueron registrados en las cuentas de campaña, que ascendieron a más de 28 mil millones entre consulta previa y primera y segunda vuelta para Presidente.

Las defensas del Presidente y de Ricardo Roa, actual presidente de **Ecopetrol** que fue su gerente de campaña, **señalan que los aportes de Fecode fueron al partido y no a la campaña, a pesar del acta en contrario**, que los vuelos chárter corresponden a

los candidatos del Pacto Histórico en las campañas del 2022 y que lo pagos a testigos electorales no pueden considerarse como gastos de campaña, porque el día de elecciones no se hace campaña política. **Todos estos capítulos que dieron origen a las investigaciones, también tienen un capítulo ya andando en la Comisión de Acusación y en la Fiscalía.**

(Lea: [¿Qué futuro tiene la solicitud de expulsión de Iván Name de la Alianza Verde?](#))



El presidente Gustavo Petro en Santa Marta

FOTO: Foto Presidencia de la República

¿Hay ya una decisión contra el presidente Petro y su campaña?

No. Hay una ponencia que pide el pliego de cargos porque los dos magistrados ponentes consideran que la campaña excedió los topes de gastos al no registrar los apartes ya mencionados. **Pero esa ponencia, que es un proyecto, debe ser aprobada por el pleno del Consejo Electoral, integrado por nueve magistrados** (hoy hay ocho, ante la suspensión de la elección del liberal Altus Alejandro Baquero).

Como las decisiones del Consejo Electoral requieren mayoría calificada (dos terceras partes), **son necesarios seis votos para que la ponencia sea aprobada**, un proceso que además deberá estar mediado por la discusión y el análisis de las pruebas que hay en el expediente.

(También: [Tras decisión de la Corte: ¿qué opciones le quedan al Gobierno para mantener el Ministerio de la Igualdad?](#))

En el CNE hay al menos tres magistrados afectos al Gobierno (Fabiola Márquez y Alba Lucía Velásquez, del Pacto; y Cristian Ricardo Quiroz, de los verdes y muy cercano a Carlos Ramón González). **En ese orden de ideas, no se alcanzarían los seis votos para una mayoría y habría que acudir, mientras no se defina la situación de Baquero, a conjueces.**

Los antecedentes históricos juegan también en contra de la ponencia: en el arqueo de las cuentas de campaña de Juan Manuel Santos en 2014 e Iván Duque en 2018 sendas ponencias que pedían pliego de cargos no prosperaron. Ahora bien, **incluso si se aprobara la ponencia, lo que procedería sería que el CNE remitiera copias a las autoridades correspondientes para investigar, si procede, a los diferentes involucrados en el asunto.**

Por fuero constitucional el Presidente de la República solo puede ser investigado por la Comisión de Acusación de la Cámara: esto quiere decir que sea cual sea la decisión en el Consejo Electoral, la situación del presidente Petro -y al final de cuentas, su permanencia en el cargo- se define según lo establecen la Carta Política y la Ley. Esto es, debe mediar una investigación en Comisión y, si procede, una eventual acusación pasaría a votación de la Cámara de Representantes en pleno. **Es un proceso que podría tardar años en una corporación, además, en la que el Gobierno sigue teniendo mayorías.**

¿Es inédita la investigación sobre las cuentas de la campaña Petro Presidente o en el pasado hubo procesos similares?

Claramente, hay antecedentes históricos sobre otros procesos en el Consejo Nacional Electoral sobre cuentas de una campaña presidencial. A las de Santos y de Óscar Iván Zuluaga del 2014 las investigaron por los aportes de la multinacional Odebrecht. En ambas casos el CNE corrió los procesos a pesar de que hubo ponencias para formular

Ponte al día **Lo más visto**

BARRANQUILLA 11:30 A.M.
Cierran motelen Barranquilla por robo de energía: van 500 denuncias penales por este delito

MEDELLÍN 11:29 A.M.
SUSCRIPTORES Detalles de la polémica capacitación de concejales antioqueños en un resort de Cancún

DELITOS 11:27 A.M.
Condenan a dos coroneles (r) por prostitución en el escándalo de la 'comunidad del anillo'

EEUU 11:25 A.M.
¿Cómo hacer una petición al gobierno de Florida y comunicarse con Ron DeSantis?

MÉXICO 11:25 A.M.
Actriz colombiana fue víctima de feminicidio en México: esto es lo que se sabe de su desaparición y asesinato

ambos casos el CNE cerró los procesos a pesar de que hubo peticiones para formular pliego de cargos. **Lo propio pasó con Iván Duque y los supuestos aportes del asesinado narco José 'el Ñeñe' Hernández en 2018.** En los casos de Santos y Duque, tuvieron indagaciones en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, que finalmente terminaron archivadas.



CNE Bogotá.

FOTO: Claudia Rubio / EL TIEMPO

(Puede leer: 'Todas las campañas pueden ser investigadas, incluida la del Presidente': Humberto de La Calle)

¿Hay razón para hablar de un 'golpe blando' contra el presidente Gustavo Petro?

Desde el año pasado, para tratar de presionar la aprobación de sus reformas sociales en el Congreso y en protesta por decisiones judiciales que han afectado a su entorno, y más en las últimas semanas a raíz del escándalo que golpea a su gobierno por el saqueo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres (UNGRD), **el presidente Gustavo Petro viene insistiendo en la existencia de un supuesto intento de 'golpe' en su contra.**

Ha relacionado esa figura con fallos de las cortes y hasta con la supuesta infiltración en su gobierno de funcionarios, incluso nombrados por él mismo, como Olmedo López, que terminaron implicados en actos de corrupción.

(Lea: [Nuevamente por falta de quórum, levantan proyecto para prohibir corridas de toros](#))

Así analiza este punto el senador Humberto de la Calle Lombana, una de las voces más respetadas del Congreso: "Nos tenemos que serenar todos. Al oído del presidente (Petro) diría que esa idea de que está en marcha un golpe para tumbarlo me parece que no tiene asidero. Siempre ha habido locos que quieren tumbar un presidente, pero eso no tiene el significado que el el presidente Petro le quiere dar. Entre otras cosas porque lo que el Consejo Nacional está haciendo es investigar una campaña, y todas las campañas pueden ser investigadas, incluida la del Presidente. No puede haber una campaña que no pueda ser objeto de investigación".

De la Calle considera que hay puntos de la defensa de Petro que son válidos, como alegar que los testigos electorales no pueden ser considerados gastos de campaña. Pero, señala, pretender que una investigación que realiza un órgano legítimo sobre asuntos que son de su competencia por mandato legal y constitucional **no puede ser asimilado a un intento de golpe de Estado, menos aún por el propio Presidente de la República.**

JHON TORRES - REDACCIÓN POLÍTICA

[RELACIONADOS](#) | [GUSTAVO PETRO](#) | [CNE](#) | [TOPES ELECTORALES](#) | [ESCÁNDALOS DE PETRO](#) | [GOLPE BLANDO](#) | [MARCHAS](#)

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

JHON TORRES
mayo 9 de 2024, 10:31 A.M.

[Comentar](#) [Guardar](#) [Reportar](#) [Portada](#)

Artículos en tendencia



Tras ponencia del CNE, estos son los inquietantes mensajes del...

41 comentarios



El impacto político de la decisión de la Corte sobre el...

57 comentarios



Comisión de Disciplina Judicial negó la solicitud del a...

12 comentarios

Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN

CR

TODOS LOS COMENTARIOS 9

LOS MÁS RECIENTES

HK Humberto Krbrs · HACE 34 MINUTOS

Pienso que este gobierno sí debe terminar su mandato, que luego actúe la justicia, pero aquí también hay una responsabilidad ciudadana que tiene que asumir las consecuencias de sus malas decisiones, porque desde campaña era claro que las cosas no cuadraban, tanto las personas que votaron por él como las que se sientan a ser testigos de piedra sin hacer nada tienen responsabilidad y es hora de pagar así quede el país desbaratado para ver si aprendemos a no vender el voto y votar a conciencia y bien informados

RESPONDER 👍 1

JB julio blanco · HACE 37 MINUTOS

Quiere imponer

RESPONDER 7 RESPUESTAS 👍 0

5 MOSTRAR RESPUESTAS MÁS ANTIGUAS

JB julio blanco · HACE 29 MINUTOS

Responder a julio blanco

El poder y mandar como

RESPONDER 1 RESPUESTA 👍 0

JB julio blanco · HACE 28 MINUTOS

Responder a julio blanco

Capataz en finca

RESPONDER 👍 0

CR Añada su respuesta

CONVERSACIONES ACTIVAS



Tras ponencia del CNE, estos son los inquietantes mensajes del...

41



El impacto político de la decisión de la Corte sobre el Ministerio de...

57

Gestionado por 

EL TIEMPO DESCARGA LA APP EL TIEMPO Personaliza, descubre e informate.

  

EL TIEMPO Boletines

Convierte tu correo en una fuente de información digital.

¡Regístrate a nuestros boletines!

INSCRIBETE AQUÍ



Empodera tu conocimiento



FINANZAS PERSONALES 12:14 A.M.

Lotería de Manizales, Meta y Valle resultados del miércoles 8 de mayo de 2024



EMPRESAS MAYO 8 DE 2024

Grupo Éxito perdió \$37.863 millones en el primer trimestre por un menor consumo de sus clientes



FINANZAS PERSONALES MAYO 7 DE 2024

¿Cómo actualizar la encuesta del Símben IV? le explicamos el paso a paso



Mis Portales



FUTBOL RED

¿Cómo están los niveles de agua en embalses? Alcaldía revela cifras



Portafolio

Galderma, ofrece a las mujeres el...

Más noticias



GOBIERNO 10:48 A.M.

Las frases más polémicas del presidente Petro en reacción a la ponencia del CNE



GOBIERNO 10:31 A.M.

SUSCRIPTORES

En contexto: claves para entender la ponencia en CNE que pide pliego de...



GOBIERNO 09:19 A.M.

SUSCRIPTORES

Tras decisión de la Corte: ¿qué opciones le quedan al Gobierno para mantene...



GOBIERNO

Presi
Gust
Alex
disci

mejor ambiente
laboral



McDonald's invita a Valledupar a cambiar de foco



Únete a la conversación

Todos tenemos algo por decir
Cuéntanos tu opinión sobre este artículo

LEER TODO 9 COMENTARIOS

Nuestro mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA MÁS CIUDADES

COLOMBIA MAYO 6 DE 2024

Adiós a Sonia Sarmiento

Falleció este domingo en Washington tras una larga y valiente lucha contra el cáncer.



COLOMBIA MAYO 2 DE 2024

Vídeo registró a mujer probando la sangre de dos personas que murieron en accidente de moto



COLOMBIA MAYO 1 DE 2024

Barranquilla llena de humo por incendios al otro lado del Río Magdalena

Norte y centro de la ciudad, zonas más afectadas por quemas en Isla Parque Salamanca (Magdalena).



COLOMBIA ABRIL 30 DE 2024

El pueblo a 3 horas de Bogotá en auto que destaca por sus ricas comidas



FINANZAS PERSONALES ABRIL 30 DE 2024

Día del Trabajo: ¿cuánto me deben pagar si trabajo el 1 de mayo en Colombia?



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO

